

NORMATIVA

ATLETISMO 2018

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Atletismo organizará XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI de Pista al Aire Libre, el día 26 de mayo de 2018 en la Pista de Atletismo de Mojategi de Arasate- Mondragón, (Gipuzkoa), de acuerdo con el siguiente :

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este Campeonato, aquellos y aquellas atletas de la categoría infantil (nacidos y nacidas en 2004 y 2005) que formen parte de las Selecciones de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa así como los equipos de Centros Escolares y Clubes inscritos en las campañas de deporte escolar representantes de los citados Territorios Históricos (DOS EQUIPOS POR CADA TERRITORIO HISTÓRICO TANTO EN CATEGORÍA MASCULINA COMO FEMENINA).

Cada equipo de Selección Territorial podrá presentar dos participantes en cada prueba, más un equipo de relevos. Cada atleta sólo podrá realizar, como máximo, una prueba individual y el relevo.

Cada equipo de los Centros Escolares o clubes deberá presentar un/a participante en cada una de las pruebas, más un equipo de relevos. Cada atleta sólo podrá realizar, como máximo, una prueba individual y el relevo.

NOTA.- Los y las atletas que formen parte de un equipo de un Centro Escolar podrán además participar, como integrante de la Selección de su Territorio Histórico, en otra prueba individual diferente a la que fue alineado o alineada por su Centro Escolar; no pudiendo nadie doblar en las pruebas de medio fondo/fondo (500 m, 1.000 m. y 3.000 m.).

2. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada equipo deberá cumplir la siguiente normativa:

- A. Si el equipo está formado por 11 atletas, al menos 8 pertenecerán a la entidad que representan.
- B. Si el equipo está formado por 10 atletas, al menos 7 pertenecerán a la entidad que representan.
- C. Si el equipo está formado por 9 atletas, al menos 6 pertenecerán a la entidad que representan.
- D. Si el equipo está formado por 8 atletas, al menos 6 pertenecerán a la entidad que representan.
- E. Si el equipo está formado por 7 atletas, al menos 5 pertenecerán a la entidad que representan.

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

→ EQUIPO SELECCIÓN TERRITORIAL

- a. Categoría Masculina: 80 m., 150 m., 1.000 m., 3.000 m., 3Km marcha, 80 m. vallas (0,84), 220 m. vallas (0,76), altura, pértiga, longitud, peso (3 kg), triple y relevo 4 x 80.
- b. Categoría Femenina: 80 m., 150 m., 1.000 m., 3.000 m., 3Km marcha, 80 m. vallas (0,76), 220 m. vallas (0,76), altura, pértiga, longitud, peso (3 kg.), triple y relevo 4 x 80.

→ EQUIPO DE CENTROS ESCOLARES O CLUBES

- a. Masculina: 80 m., 500m, 1.000 m., 80 m. vallas (0,84), altura, longitud, peso (3 kg.) y relevo 4 x 80.

- b. Femenina: 80 m., 500m, 1.000 m., 80 m. vallas (0,76), altura, longitud, peso (3 kg.), y relevo 4 x 80.

La altura de los listones iniciales en la prueba de salto de altura, será la más baja solicitada por los y las atletas, debiendo ser múltiplo de 10, subiendo la altura de 10 en 10 cm., hasta llegar el listón a las alturas establecidas, que son las siguientes:

La altura de los listones será la siguiente:

- Altura Mujeres: 1,20 - 1,25 - 1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,43 y de 3 en 3 cm.
- Altura Hombres: 1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm.
- Pértiga Mujeres: 1,80 - 1,90 - 2,00 - 2,10 - 2,20 - 2,25 y de 5 en 5 cm.
- Pértiga Hombres: 1,80 - 1,90 - 2,00 - 2,10 - 2,20 - 2,25 - y de 5 en 5 cm.

En los concursos (saltos horizontales y lanzamientos) cada atleta tendrá derecho a CUATRO intentos. En caso de que la participación de atletas lo permita y la dirección técnica lo admita cada atleta tendrá derecho a SEIS intentos.

Todas las pruebas serán finales directas y donde haya que celebrar dos series se harán: una con las y los atletas representantes de los Centros Escolares y la otra con las y los atletas representantes de las Selecciones Territoriales.

4. CLASIFICACIONES

Se realizarán dos clasificaciones:

- a. Individual (tres primeros puestos)
- b. Por Centros Escolares ó clubes (tres primeros equipos clasificados)

La puntuación por Centros Escolares o clubes se hará dando al primer atleta clasificado y a la primera atleta clasificada un número de puntos igual a los equipos de Centros Escolares o clubes participantes en el Campeonato (Sólo se tendrán en cuenta los y las atletas representantes de los Centros Escolares y clubes); al segundo y la segunda un punto menos; al tercero o tercera uno menos y así sucesivamente.

PRUEBAS

El horario y orden de pruebas será el siguiente:

- 10.30 3.000 m. HOMBRES SELECCIÓN
- 10.30 3.000 m MARCHA HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN CALLE 5
- 10.30 ALTURA MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 10.30 LONGITUD MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 10.30 TRIPLE HOMBRES SELECCIÓN
- 10.30 PERTIGA HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
- 10.30 PESO (3 KG.) MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 10.55 80 m. Vallas (0,762) MUJERES SELECCIÓN
- 11.00 80 m. Vallas (0.762) MUJERES CENTRO ESCOLAR
- 11.10 80 m. Vallas (0.84) HOMBRES SELECCIÓN
- 11.15 80 m. Vallas (0.84) HOMBRES CENTRO ESCOLAR
- 11.25 80 m. MUJERES SELECCIÓN
- 11.30 80 m. MUJERES CENTRO ESCOLAR
- 11.35 80 m. HOMBRES SELECCIÓN
- 11.40 80 m. HOMBRES CENTRO ESCOLAR
- 11.45 PESO (3 KG.) HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 11.45 LONGITUD HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 11.45 TRIPLE MUJERES SELECCIÓN
- 11.45 ALTURA HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 11.50 500 m MUJERES CENTRO ESCOLAR
- 11.55 500m HOMBRES CENTRO ESCOLAR
- 12.05 220 m. VALLAS (0,762) MUJERES SELECCIÓN
- 12.10 220 m. VALLAS (0,762) HOMBRES SELECCIÓN
- 12.15 150 m. HOMBRES SELECCIÓN
- 12.20 150 m. MUJERES SELECCIÓN
- 12.25 1000 m. MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 12:30 1000 m. HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 12.40 4 X 80 m. MUJERES SELECCIÓN
- 12.45 4 X 80 m. HOMBRES SELECCIÓN
- 12.50 4 X 80 m. MUJERES CENTRO ESCOLAR
- 13.00 4 X 80 m. HOMBRES CENTRO ESCOLAR

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI DE ATLETISMO deberán realizarse en LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE, (NO, Dirección de Deportes del Gobierno Vasco) antes de las 20:00 horas del día viernes 17 de Mayo de 2018. Remitiéndolas estas antes de las 14:00 del día 21 de mayo (martes) de 2018 a la Federación Vasca de Atletismo.

Los dorsales se entregarán el mismo día 26 de mayo de 2018 en la secretaría de La pista (el delegado o delegada recogerá todos los dorsales de su Colegio o Territorio Histórico).

6. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

7. NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 10 de enero de 2018, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXVII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2018.
- e) RESOLUCIÓN del 16 de enero de 2018, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXVII Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2018.
- f) Reglamento de la I.A.A.F.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.